impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LOS RECURSOS DE REVISIÓN ATENDIDOS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE ABRIL DE 2023

Contenido

TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS DE REVISIÓN 2

RECURSOS DE REVISIÓN 3

CIERRES DE INSTRUCCIÓN 7

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS DE REVISIÓN

La Unidad de Transparencia es el enlace entre las áreas operativas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

En este tenor, cuando una persona presenta una queja ante la respuesta a una solicitud de información o de ejercicio de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), en un primer término, se le solicita a la Unidad de Transparencia dé el trámite correspondiente para atender la deficiencia que señaló la persona.

Al recibir la notificación de la admisión de dichos recursos, la Unidad de Transparencia, debe de remitirla al área responsable, para que en el uso de sus funciones y atribuciones, conteste lo que a su derecho corresponda, y en su caso, remita la información faltante.

Enseguida, la Unidad de Transparencia, remite un informe justificado, en el cual señala la forma en que se tramitó la solicitud, la respuesta dada de manera primigenia, los plazos en que se respondió y la respuesta a la notificación dada por el área responsable.

Después de analizar las pruebas y alegatos proporcionados por las áreas responsables y la Unidad de Transparencia, el IMIPE, remite la resolución donde puede solventar el recurso, o en caso de ser procedente puede revocar parcial o totalmente la respuesta dada al solicitante.

En este último caso, la notificación ya se le hace directamente al titular del área obligada, con conocimiento a la Unidad de Transparencia; ordenando la entrega de la información, dando un periodo de cinco días hábiles para hacerlo.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, se han recibido cinco notificaciones de admisión de recurso de revisión contra las respuestas dadas por diversas áreas ejecutivas y técnicas del IMPEPAC.

Asimismo se recibieron tres cierres de instrucción, concernientes a 3 recursos notificados y contestados, 2 en el año 2022 y 1 en el presente 2023.

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

RECURSOS DE REVISIÓN

Nº de recurso: RR/1615/2022-V.

Solicitud que se recurre: 170362922000022.

Información solicitada:

1. Qué cursos y capacitaciones se han impartido entre los servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana; la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza de 2018 a la fecha.
2. Número, lugar y resultados de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios del desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana de 2018 a la fecha.
3. De qué forma el Instituto fomenta la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social del estado de Morelos De qué forma (que acciones en concreto de 2018 a la fecha) se impulsa el fortalecimiento del tejido asociativo, la implicación ciudadana en la formulación y evaluación de las políticas públicas, así como la generación de cultura y hábitos participativos entre la ciudadanía. De qué forma (que acciones en concreto de 2018 a la fecha) se fomenta espacios de comunicación, trabajo y encuentro entre las organizaciones ciudadanas, con la finalidad de profundizar y actualizar en los distintos aspectos relativos a la participación ciudadana
4. Los programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación en materia de participación ciudadana y democracia participativa de 2018 a la fecha.
5. El programa permanente y continuo de capacitación, educación, consultas y comunicación acerca de la materia de participación ciudadana de 2018 a la fecha.
6. Programa Anual de Capacitación, Educación Cívica, Cultura Democrática, Asesoría y Comunicación dirigido a la sociedad en general de 2018 a la fecha.
7. Programa anual de evaluación de éstos últimos (punto seis) de 2018 a la fecha.

¿Qué se recurre?

La información proporcionada por el ente público es incompleta y no corresponde con lo solicitado, a pesar de solicitar una prórroga al respecto para su entrega. Que cursos y capacitaciones han impartido a servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana; la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN. 2. Número, lugar y resultados de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios del desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ INFORMACIÓN. 4. Los programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación en materia de evaluación de éstos últimos (punto seis) de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ INFORMACIÓN. Por lo anterior solicito, se realice una revisión y sea entregada la información requerida, la cual es obligación el (sic) ente público al estar claramente establecida en la Ley de Participación Ciudadana.

Fecha de recepción de la notificación: 20 de enero de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 20 de enero de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

Nº de recurso: RR/1208/2020- III/2021-4.

Solicitud que se recurre: 00747420.

Información solicitada:

1. Solicito los oficios del Gobernador indígena Hipólito Arriaga Pote ante el IMPEPAC, que se hayan recibido del periodo de enero 2018 al 30 de junio de 2018, con acuse de sello de cuando lo recibieron en el IMPEPAC.

2. Solicito el escrito de recurso presentado ante el IMPEPAC por parte del Gobernador indígena Hipólito Arriaga Pote en fecha 27 de abril de 2018 como dice el acuerdo IMPEPAC/CEE/066/2020, que el escrito tenga el sello de acuse de cuando se recibió en el IMPEPAC.

3. Solicito la cédula de notificación con la cual la sala regional de la ciudad de México pidió el informe justificativo sobre al recurso presentado por el Gobernador Indígena Hipólito Arriaga Pote en fecha 27 de abril de 2018.

4. Solicito el informe justificativo que la Sala Regional le pidió al IMPEPAC con relación al recurso presentado por el Gobernador Indígena Hipólito Arriaga Pote en fecha 27 de abril de 2018.

¿Qué se recurre?

Me envían oficio de prórroga pero no tengo aun la información, solicito pueda ser respondida mi solicitud… (Sic).

Fecha de recepción de la notificación: 25 de enero de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 27 de enero de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

Nº de recurso: RR-002848-2022-II.

Solicitud que se recurre: 170362922000120.

Información solicitada:

Solicito se me proporcione cuánto dinero (cantidad liquida. Con rendimientos y en pesos), tienen las cuentas bancarias para el pago de acreedores del otrora Partido Socialdemócrata de Morelos, mismos que son administrados por el liquidador e interventor designado por el IMPEPAC poro lo liquidación del Partido Socialdemócrata de Morelos, yo que es recurso público que está destinado al pago de acreedores exclusivamente.

¿Qué se recurre?

La respuesta no es completa, la responsable solo se dedica a responder solo hasta el mes de enero, faltando los meses subsecuentes, hasta el momento de remitir la respuesta. Además no se proporcionan las cuentas que administra el interventor o liquidador, ocultando con ello la información real del recurso público que se encuentra en las cuentas bancarias.

Fecha de recepción de la notificación: 15 de febrero de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 22 de febrero de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

Nº de recurso: RR-003030-2022-IV.

Solicitud que se recurre: 170362922000151.

Información solicitada:

Por medio del presente, respetuosamente, solicito la expedición en copias certificadas del RESULTADO COMPLETO Y CONSTANCIA DE REGISTRO de la CANDIDATURA como suplente a Diputado Representación Popular que incluya con fechas exactas, cargo, nombre del candidato, partido político de afiliación, Ciudad de la candidatura, del C. HECTOR GARCIA BENITES, tal como se aprecia en el acuerdo emitido por el IMPEPAC instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de fecha primero de mayo de dos mil veintiuno.

¿Qué se recurre?

Solicito expedición de constancia que acredite el RESULTADO ELECTORAL Y/O DE LAS ELECCIONES de la candidatura a 1ª Diputación Local de Representación Proporcional, por el Partido Político Encuentro Solidario en el Proceso Local Electoral Ordinario 2020-2021, del C. Héctor García Benítez en calidad de suplente.

Fecha de recepción de la notificación: 21 de marzo de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 28 de marzo de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

Nº de recurso: RR-003285-2022-IV.

Solicitud que se recurre: 170362922000180.

Información solicitada:

Solicito copia en formato electrónico Excel de los resultados oficiales del proceso electoral 2020-2021 para la elección de diputados locales y ayuntamientos, desglosados por casilla electoral.

¿Qué se recurre?

Solicité copia en formato electrónico Excel de los resultados oficiales del proceso electoral 2020-2021 para la elección de diputados locales y ayuntamientos, desglosados por casilla electoral. Sin embargo, la información que me fue remitida no viene desglosada por casilla electoral. Los archivos de Excel que me fueron entregados se encuentran agregados por distrito y por ayuntamientos respectivamente, pero yo necesito que los datos vengan desagregados por cada una de las casillas electorales que fueron instaladas en la elección de diputados locales y ayuntamientos como parte del proceso electoral 2020-2021.

Fecha de recepción de la notificación: 21 de marzo de 2023.

Fecha de contestación de la notificación: 28 de marzo de 2023.

Estado de recurso: En análisis por el IMIPE.

CIERRES DE INSTRUCCIÓN

Asimismo el día 7 de marzo de 2023, se recibieron 2 notificaciones de cierre de instrucción referentes a dos recursos de revisión notificados y contestados mediante informes justificados en tiempo y forma en el mes de noviembre del año pasado, y correspondientes a los siguientes recursos de revisión:

- Recurso de Revisión con número de expediente RR/627/2021-II/2021-4.
- Recurso de Revisión con número de expediente RR/0878/2021-IV.

Aunado a lo anterior, se recibió el 24 de marzo de 2023, otra notificación de cierre de instrucción correspondiente al siguiente recurso de revisión:

- Recurso de revisión con número de expediente RR/ 003383/2022-II.

Lo anterior significa que ya concluyó el plazo para presentar pruebas y alegatos y que las ponencias respectivas, se encuentran desahogando las presentadas por este órgano electoral.